VENTAJAS E INCONVENIENTES DE FORMAS EMPRESARIALES

EMPRESARIO INDIVIDUAL:

* Ventajas:
  + Es fácil de poner en marcha
  + Están sujetos a menos regulaciones en relación con otros tipos de negocios
  + El propietario tiene plena autonomía respecto de las decisiones empresariales, y son fáciles de interrumpir.
  + Se obtienen todos los beneficios de la empresa.
* Inconvenientes:
  + El propietario tiene responsabilidad ilimitada sobre la empresa y deberá hacer frente a las deudas completamente.
  + A medida que un negocio se convierte en éxito, los riesgos que acompañan el negocio tienden a crecer.

SOCIEDAD LIMITADA:

* Ventajas:
  + **La cifra del capital mínimo más pequeña (3000€).**
  + Tu responsabilidad se limita al capital aportado, sin tener por tanto ninguna implicación en el patrimonio personal
  + **Transmisión de las participaciones, limitada**
  + Su constitución es más simple y económica que en una anónima.
  + El régimen jurídico de la SL es mucho más sencillo que la SA.
  + **Se pueden crear solo con un socio**
* Inconvenientes:
  + **La responsabilidad los socios limitada a su aportación social**
  + **Transmisión de las participaciones, limitada**
  + El régimen jurídico de la SL es mucho más sencillo pero el administrador tiene prohibición de competencia
  + **Las aportaciones serán solo susceptibles de valoración económica**
* Conlleva obligaciones como llevar la contabilidad, liquidar trimestralmente impuestos, hacer depósito de cuentas y otras.

SOCIEDAD ANONIMA:

* Ventajas:
  + El capital social se divide en acciones que pueden transmitirse libremente, de manera que se motiva la inclusión de nuevos socios y el mantenimiento económico de la empresa.
  + La facultad de administración puede recaer sobre una persona o un grupo, sin que se requiera la cualidad de accionistas.
  + La responsabilidad de los socios inversores está limitada al capital aportado.
  + En relación a sus obligaciones fiscales, la Sociedad Anónima se encuentra sujeta al RD 1/2010 del 2 de Julio, que permite a este tipo de empresa cotizar en bolsa.
* Inconvenientes:
  + **capital mínimo de 60.000** con la obligación de desembolsar el 25% durante la constitución.
  + **rigidez de la estructura empresarial**
  + su fiscalidad se encuentra sujeta al **Impuesto de Sociedades**

COOPERATIVA:

* Ventajas:
  + **Capital social variable**
  + **Alta comunicación entre los socios**
  + **Hay programas gubernamentales que les facilitan la financiación**
  + **Preferencia de la Administración a recurrir a sus servicios**
* Inconvenientes:
  + **Dificultad para acceder a financiación externa por parte de entidades de** **crédito**
  + **Lentitud en la toma de decisiones**
  + **Falta de formación de sus miembros**

**SOCIEDAD LABORAL:**

* **Ventajas:**
  + Tiene un régimen jurídico más flexible que el de la fórmula de sociedad anónima.
  + La responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado por cada uno de ellos.
  + No hay limitación de aportación mínima o máxima por socio.
  + Se permite la entrada de personas externas a la sociedad. Aunque este aspecto es considerado por algunos como un inconveniente.
* **Inconvenientes:**
  + Hay una exigencia de capital mínimo de 60.000 euros
  + La transmisión de acciones tiene restricciones.
  + La toma de decisiones importantes puede ser laboriosa y lenta porque se requieren reuniones de junta. Los acuerdos se adoptan por mayoría de votos.
  + Los socios son identificables, no hay anonimato.

**¿Cuál elegirías para tu negocio?**

En mi caso eligiría empresario individual, ya que creo que es la forma en la que hay menos riesgos de pérdidas y si los llegase a haber, pueden ser asumibles. Además tendría el control total de mi empresa, pudiendo manejar sus bienes como yo quiera.